

DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL  
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-  
MERCIAL.-

REQUINOA, 14 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona jurídica Sres. Comercializadora de Artículos de Aseo Francisco Alejandro Nuñez Castro E.I.R.L., Rut. N° 77.897.795-8, con domicilio comercial ubicado en Pasaje Víctor Caro N° 228, Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 05 de Febrero del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifíco que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, el local comercial se encuentra cerrado, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. Comercializadora de Artículos de Aseo Francisco Alejandro Nuñez Castro E.I.R.L., Rut. N° 77.897.795-8, con domicilio comercial ubicado en Pasaje Víctor Caro N° 228, Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, con patente comercial definitiva giro "Venta Online de Artículos de Aseo", Rol N° 2001635.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 12/02/2025 en Memo N° 054 de fecha 06/02/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 12/02/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE DESEÑOLAR** la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "VENTA ONLINE DE ARTICULOS DE ASEO", ROL N° 2001635, a nombre de la contribuyente persona jurídica Sres. **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE ASEO FRANCISCO ALEJANDRO NUÑEZ CASTRO E.I.R.L., RUT. N° 77.897.795-8**, con domicilio comercial ubicado en **PASAJE VICTOR CARO N° 228, POBLACION 28 DE FEBRERO**, comuna de Requinoa.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/TUS/MBQ/FMV/KNC/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.



**CARLOS ARRIAGADA BLANCO**  
ALCALDE (S)